

	<b>PROCESO CAS N° 001-2024 -MPS</b>	<b>MPS-GRH-001</b>	
	<b>TECNOLOGO MEDICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACION</b>	Revisión	1
		Emitido	Enero-2024
<b>CÓDIGO N° 05</b>			
<b>I.- GENERALIDADES</b>			
<b>1. Objeto de la convocatoria</b>			
Contratar los servicios de un (01) Tecnólogo Médico en Fisioterapia y Rehabilitación			
<b>2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante</b>			
Centro Médico Municipal - Órgano Desconcentrado de Salud Pública			
<b>3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación</b>			
Gerencia de Recursos Humanos			
<b>4. Base Legal</b>			
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.			
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.			
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.			
<b>II.- PERFIL DEL PUESTO</b>			
<b>REQUISITOS</b>		<b>DETALLE</b>	
<b>Formación Académica:</b>	Título profesional de Tecnólogo Médico en Fisioterapia y Rehabilitación con colegiatura y habilitación vigente .		
<b>Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:</b>	<b>a. Conocimientos Técnicos Principales:</b> - Conocimientos de acupuntura, digicopuntura y tratamientos con frío o calor para rehabilitación y similares. - Conocimiento de primeros auxilios, conocimientos de toma de signos vitales.		
	<b>b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:</b> - Capacitación técnica de labores de fisioterapia.		
	<b>c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:</b> - Ofimática: Básico - Idioma: Inglés básico.		
<b>Experiencia:</b>	<b>a. Experiencia general:</b> - Experiencia mínima de 02 años en establecimientos de salud (públicos o privados)		
	<b>b. Experiencia específica:</b> - No menor de un (01) años, en labores de fisioterapia.		
<b>Habilidad o Competencias:</b>	- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.		
<b>III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b>			
<b>3.1 Misión del Puesto</b>			
Optimizar la atención primaria de salud, mediante la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de los trabajadores de establecimientos comerciales que acuden para obtener el Control Sanitario Municipal, de los trabajadores municipales que lo requieran y público en general, con el propósito de contribuir al bienestar en salvaguarda de la vida y la salud de la población de nuestra jurisdicción ( Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 80, Inciso 2.5 y 2.6).			
<b>3.2 Función del puesto</b>			


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CRUZ DE LOS BAÑOS  
 ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA  
 Mg. Maury E. De La Cruz Garcia  
 JEFEATURA

- a) Brindar atención integral básica de salud de la persona, familia y/o comunidad en los diferentes niveles de atención, según indicaciones del profesional de la salud, políticas y normas vigentes.
- b) Participar en la promoción de la salud de la persona, familia y/o comunidad, según planes del órgano desconcentrado.
- c) Informar y educar sobre estilos y entornos de vida saludable de acuerdo a programa establecido y normatividad vigente.
- d) Participar en acciones de recuperación y rehabilitación de la salud de la persona, según indicaciones del profesional de la salud y normatividad vigente.
- g) Participar en el cuidado básico de la persona, utilizando medidas de bioseguridad, según indicaciones del profesional de la salud.
- h) Asistir al profesional de la salud en procedimientos y la administración de tratamientos, de acuerdo a guías de atención y protocolos vigentes.
- i) Aplicar primeros auxilios a la persona en situación de emergencia y urgencia, de acuerdo a guías y protocolos de atención vigentes.

**IV. - CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>Lugar de trabajo:</b>	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano
<b>Duración del contrato:</b>	Inicio: 01 de Marzo del 2024. Termino: 31 de Mayo del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)
<b>Remuneración mensual:</b>	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato:</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CRUZ**  
 ORGANISMO DESCONCENTRADO DE SALUD PUBLICA  


---

 Mg. Marleny E. De La Cruz García  
 JEFATURA